

"PRI incumplió normatividad". Invalidan extensión de mandato de Alito

El Consejo General del INE invalidó las modificaciones a los estatutos del PRI para ampliar el mandato de Alejandro Moreno Cárdenas, Alito, hasta después del proceso electoral de 2024. Tras un debate de casi dos horas y media, con seis votos a favor y cinco en contra, el órgano concluyó que las reformas aprobadas en diciembre pasado con el fin de permitir a Moreno prorrogar su dirigencia, no cumplieron con

la normatividad establecida por el propio partido para
modificar sus documentos
básicos. En la sesión de ayer,
el priista Rubén Moreira
justificó la determinación
de extender la dirigencia de
su líder y advirtió que de no
aprobarse esta modificación "tendremos un daño
irreparable porque estamos
en procesos electorales en
Coahuila y Edomex". El tricolor aún puede apelar ante
el Tribunal Electoral.